

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas
DPyAT**

Nombre y descripción

Actualización y/o modificación al registro de asociación de profesionistas o técnicos

La certificación de documentos expedidos por asociación de profesionistas o técnicos se realiza cuando se quiere certificar algún documento para acreditar su registro.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/DPAT/019

Plazo de respuesta:

60 días hábiles

Fundamento jurídico

- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno Artículo 45 fracción V.
- Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit Artículo 16 fracción VIII; 33 y 34.
- Reglamento de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit Artículo 13 fracción II.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025 Título Cuarto, Capítulo I, Sección Primera, Apartado A Artículo 14 fracción XI, Sección Cuarta Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit Artículo 62.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera cambiar el nombre del colegio o asociación de profesionistas registrado ante la dirección de profesiones y actividades técnicas; cuando se requiere cambiar los estatutos del colegio o asociación de profesionistas; cuando se requiere cambiar el consejo directivo de un colegio o asociación de profesionistas.

Pasos a seguir

- Acudir a la dirección de profesiones y solicitar el registro de la institución educativa
- Entregar la documentación para su validación
- Solicitar el formato de pago
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de palacio de gobierno
- Entregar comprobante de pago original y copia en la dirección de profesiones

Requisitos

- Escrito libre firmado por el presidente del colegio o asociación de profesionistas, solicitando el cambio de nombre, estatuto y/o consejo directivo de la asociación.
- Acta de asamblea de asociados en donde conste la aprobación del cambio de nombre, estatuto y/o consejo directivo de la asociación, debidamente protocolizada ante notario público.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- El presidente del colegio o asociación de profesionistas.

¿Qué obtengo?

Actualización y/o modificación al registro de asociación de profesionistas o técnicos

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1304.00 --- Máximo: \$ 1304.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando no presentan algún requisito.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4221	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.